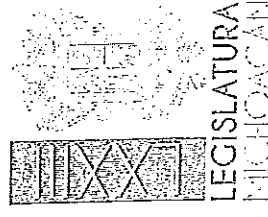




H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE 2016

ACTA No. CJ/031/2016

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 del día 12 de julio del año 2016, en el salón de reuniones del Restaurante Casa San Diego, ubicado en la calle Fray Antonio de San Miguel número 228, Centro de esta Ciudad, Capital, los diputados Juan Bernardo Corona Martínez, Carlos Humberto Quintana Martínez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Ernesto Núñez Aguilar; Presidente e integrantes de la Comisión de Justicia; asesores de cada uno de los diputados integrantes de la Comisión, así como la Licenciada Edith Juárez Venegas, Secretaria Técnica. Para dar inicio a la presente reunión de trabajo, fue presentado a la consideración de los diputados integrantes de la Comisión, el siguiente proyecto de:

Orden del día

1. Registro de asistencia y comprobación de quórum.
2. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del dictamen por el que se desecha la Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 310 del Código Penal y se reforma el artículo 11 de la Ley de Protección a los Animales, ambos del Estado de Michoacán.
3. Informe del análisis de las diversas iniciativas turnadas a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.
4. Asuntos generales.

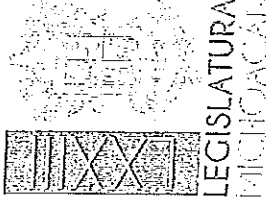
Proyecto del orden del día fue aprobado por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente: -----

1. Registro de asistencia y comprobación de quórum. En uso de la palabra el Diputado Presidente de la Comisión, solicitó se procediera a registrar su asistencia, quedando asentada la presencia de los diputados Juan Bernardo Corona Martínez, Carlos Humberto Quintana Martínez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Ernesto Núñez Aguilar. Justifica su inasistencia la Diputada Xóchitl Gabriela Ruíz González. -----

2. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del dictamen por el que se desecha la Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 310 del Código Penal y se reforma el artículo 11 de la Ley de Protección a los Animales, ambos del Estado de Michoacán. Para el desahogo de este punto, el Diputado Presidente de la Comisión de Justicia, expuso que el dictamen que hoy



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



se presenta fue consultado con magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, lo anterior con la finalidad de tener la seguridad que lo que se va a emitir es jurídicamente correcto. De igual manera recalco que con este dictamen no se quiere decir que estén en contra de las corridas de toros, sino de la iniciativa presentada. Acto continuo el Diputado Presidente de la Comisión hizo del conocimiento que la Diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González hace llegar a esta Comisión, su voto en contra de la iniciativa que se analiza, por lo que hace entrega a la Secretaría Técnica para que se adjunte al expediente; por lo que al no existir más comentarios se procede a su votación quedando de la forma siguiente: Ernesto Núñez Aguilar, en contra del dictamen; Nalleli Julieta Pedraza Huerta, se abstiene del dictamen; Carlos Humberto Quintana Martínez, a favor del dictamen; Juan Bernardo Corona Martínez, a favor de dictamen; Xóchitl Gabriela Ruiz González, a favor de dictamen, por lo que se procede a su firma y se solicita a la Secretaría Técnica hacer el trámite correspondiente para que sea enlistado en la próxima Sesión de Pleno. -----

3. Informe del análisis de las diversas iniciativas turnadas a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen. Para el desahogo de este punto, se indicó a los diputados integrantes de esta Comisión que derivado de las reuniones del grupo de trabajo se presenta el criterio tomado para cada una de las iniciativas turnadas a esta Comisión, por lo que concluido su presentación, los diputados por unanimidad de votos, aprobaron elaborar los dictámenes correspondientes y que estos puedan ser presentados en el primer periodo del segundo año legislativo. -----

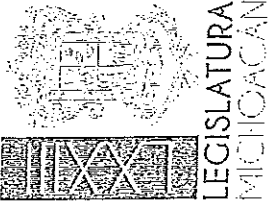
4. Asuntos generales. Al no existir más asuntos que tratar se da por concluida la presente reunión a las 12:00 horas, firmando al calce todos y cada uno de los presentes. -----

COMISIÓN DE JUSTICIA

DIP. JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ
PRESIDENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO.
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



LEGISLATURA
MICHOACÁN

DIP. CARLOS HUMBERTO QUINTANA MARTÍNEZ
INTEGRANTE

DIP. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA
INTEGRANTE

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente foja, forman parte integral del acta de la reunión de la Comisión de Justicia de fecha 12 de julio de 2016.-